

# TARIFARIO GENERAL 2019



1. TASAS DE INTERES ACTIVAS

1.1. TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO (FRANCÉS)	PLAZOS	MONTO FINANCIADO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA		VALOR TOTAL A PAGAR POR INTERESES	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD
				DE LA ENTIDAD	MÁXIMA BCE			
<b>MICROCÉDITO</b>								
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	6 meses	\$ 1,000.00	25.25%	28.39%	28.50%	\$ 76.14	\$ 179.36	\$ 1,076.14
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	12 meses	\$ 2,000.00	22.85%	25.40%	25.50%	\$ 260.40	\$ 188.36	\$ 2,260.40
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	18 meses	\$ 3,000.00	22.85%	25.40%	25.50%	\$ 581.76	\$ 198.99	\$ 3,581.76
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	24 meses	\$ 6,000.00	22.85%	25.40%	25.50%	\$ 1,557.01	\$ 314.89	\$ 7,557.01
INDIVIDUAL	36 meses	\$ 10,001.00	21.25%	23.45%	23.50%	\$ 3,670.54	\$ 379.78	\$ 13,671.54
AGRÍCOLA Y GANADERO( INDIVIDUAL, GRUPO SOLIDARIO)	30 meses	\$ 5,000.00	19.15%	20.92%	20.97%	\$ 1,357.43	\$ 211.91	\$ 6,357.43

TIPO DE CRÉDITO (ALEMÁN)	PLAZOS	MONTO FINANCIADO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA		VALOR TOTAL A PAGAR POR INTERESES	CUOTA MENSUAL *	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD
				DE LA ENTIDAD	MÁXIMA BCE			
<b>MICROCÉDITO</b>								
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	6 meses	\$ 1,000.00	25.25%	28.39%	28.50%	\$ 74.81	\$ 188.41	\$ 1,074.81
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	12 meses	\$ 2,000.00	22.85%	25.40%	25.50%	\$ 251.55	\$ 206.02	\$ 2,251.55
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	18 meses	\$ 3,000.00	22.85%	25.40%	25.50%	\$ 551.89	\$ 225.70	\$ 3,551.89
INDIVIDUAL; GRUPO SOLIDARIO; BANCA COMUNAL	24 meses	\$ 6,000.00	22.85%	25.40%	25.50%	\$ 1,450.81	\$ 368.06	\$ 7,450.81
INDIVIDUAL	36 meses	\$ 10,001.00	21.25%	23.45%	23.50%	\$ 3,326.81	\$ 460.81	\$ 13,327.81
AGRÍCOLA Y GANADERO( INDIVIDUAL, GRUPO SOLIDARIO)	30 meses	\$ 5,000.00	19.15%	20.92%	20.97%	\$ 1,259.33	\$ 249.12	\$ 6,259.33

\* La cuota mensual es variable de manera descendente.

CONTRIBUCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL CÁNCER

0.5% del monto del crédito.

1.2. TASA EN MORA

Fecha de aplicación:

% ADICIONAL DE INTERES

La mora se genera al día de exigible la obligación

Días Retraso Hasta día de Pago

Recargo por Morosidad Hasta

0 días

0%

1 a 15 días

5% de la tasa de interés pactada

16 a 30 días

7% de la tasa de interés pactada

30 a 60 días

9% de la tasa de interés pactada

Más de 60 días

10% de la tasa de interés pactada

NOTAS RELEVANTES:

- a) Para obtener un crédito no es necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en la pizarra.
- b) La carga financiera corresponde al costo que el cliente asume por encima del monto del crédito que se le concede. (Corresponde a intereses y otros servicios que se contrate).
- c) En caso de reclamos, la institución cuenta con el Servicio de ATENCIÓN AL CLIENTE: [clientes@visionfund.ec](mailto:clientes@visionfund.ec) Telf: (06) 2641 893 ext. 140
- d) En caso de no recibir respuesta usando el procedimiento descrito en el literal anterior, el Cliente puede acudir a la Superintendencia de Bancos o el Defensor del Cliente en Banco VisionFund Ecuador.
- e) Los clientes de servicios financieros realizan sus operaciones al amparo de la normativa expedida por la Junta Bancaria sobre transparencia de la información al consumidor, cuya observancia es controlada por la Superintendencia de Bancos.

2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS

TASAS DE INTERÉS MÁXIMA A PAGAR POR MONTOS

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL VENCIMIENTO

	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 120 días	de 121 a 180 días	de 181 a 360 días	Más de 361
ENTRE 300 - 1000	3.50%	3.75%	4.00%	5.00%	6.20%	6.50%
DE 1.001 - 5.000	4.00%	4.30%	4.60%	5.40%	6.20%	6.50%
DE 5.001 - 10.000	4.25%	4.55%	4.85%	5.65%	6.45%	6.75%
DE 10.001 - 20.000	4.50%	4.80%	5.10%	5.90%	6.70%	7.00%
DE 20.001 - 50.000	4.75%	5.05%	5.35%	6.15%	6.95%	7.25%
MAS DE 50.001	5.25%	5.55%	5.85%	6.65%	7.45%	7.75%

\*Tasa sujeta a negociación según monto y plazo

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO PAGO PERIODICO

	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 120 días	de 121 a 180 días	de 181 a 360 días	Más de 361
ENTRE 300 - 1000	3.50%	3.75%	4.00%	5.00%	5.70%	6.00%
DE 1.001 - 5.000	3.50%	3.80%	4.10%	4.90%	5.70%	6.00%
DE 5.001 - 10.000	3.75%	4.05%	4.35%	5.15%	5.95%	6.25%
DE 10.001 - 20.000	4.00%	4.30%	4.60%	5.40%	6.20%	6.50%
DE 20.001 - 50.000	4.25%	4.55%	4.85%	5.65%	6.45%	6.75%
MAS DE 50.001	4.75%	5.05%	5.35%	6.15%	6.95%	7.25%

\*Tasa sujeta a negociación según monto y plazo

TASAS NOMINALES PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL VENCIMIENTO

	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 120 días	de 121 a 180 días	de 181 a 270 días	de 271 a 360 días	Más de 361
DE 10.001 - 20.000	2.80%	3.50%	4.50%	5.25%	5.75%	6.25%	7.00%
DE 20.001 - 50.000	2.80%	3.50%	4.50%	5.25%	5.75%	6.25%	7.00%
MAS DE 50.001	3.05%	3.75%	4.75%	5.50%	6.00%	6.50%	7.25%

\*Tasa sujeta a negociación según monto y plazo

DEPÓSITOS A LA VISTA

DE 0,01 - 50,00	0.75%
DE 50,01 - 300,00	2.00%
DE 300,01 - 1.000,00	2.50%
DE 1.00,01 - 5.000,00	3.00%
DE 5.000,01 en adelante	3.50%

## 3. TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS (Resolución N° 339-2017-F)

	SERVICIO GENÉRICO		APLICA	TARIFA (DÓLARES)
	TRANSACCIONES BÁSICAS	APERTURA DE CUENTAS	CUENTAS DE AHORRO	
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				0.00
DEPÓSITOS A CUENTAS		CUENTAS DE AHORRO		0.00
		DEPÓSITOS A PLAZO FIJO		0.00
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MANTENCIÓN Y MANEJO DE CUENTAS		CUENTAS DE AHORRO		0.00
		DEPÓSITOS A PLAZO FIJO		0.00
CONSULTA DE CUENTAS		CONSULTA, OFICINA		0.00
		CORTE DE MOVIMIENTO DE CTA. DE CUALQUIER TIPO DE CUENTA		0.00
RETIRO DE DINERO		RETIRO DE DINERO POR VENTANILLA DE LA PROPIA ENTIDAD		0.00
TRANSFERENCIA DENTRO DE LA MISMA ENTIDAD		TRANSFERENCIA, MEDIOS FISICOS (VENTANILLA)		0.00
CANCELACIÓN O CIERRE DE CUENTAS		CUENTA DE AHORROS		0.00
ACTIVACIÓN DE CUENTAS		CUENTA DE AHORROS		0.00
EMISIÓN DE TABLA DE AMORTIZACIÓN		EMISIÓN DE TABLA DE AMORTIZACIÓN, PRIMERA IMPRESIÓN		0.00
RECLAMOS DE CLIENTES		JUSTIFICADOS E INJUSTIFICADOS		0.00
SERVICIO DE REPOSICIÓN	CARTOLA/ESTADO DE CUENTA POR ACTUALIZACIÓN		0.00	

	SERVICIO GENÉRICO		NOMBRE DEL SERVICIO SUJETA A TARIFA MÁXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES)	IVA	TARIFA FINAL
	SERVICIOS FINANCIEROS SUJETAS A TARIFA MÁXIMA	SERVICIO DE REFERENCIA	EMISIÓN REFERENCIAS BANCARIAS		TODOS	OFICINA	\$ 2.25	\$ 0.27
CORTE IMPRESIÓN DE MOVIMIENTOS POR SOLICITUD DEL CLIENTE			TODOS	OFICINA	\$ 1.63	\$ 0.20	\$ 1.83	
SERVICIO DE CTAS CORRIENTES		CHEQUE DEVUELTO NACIONAL		TODOS	OFICINA	\$ 2.49	\$ 0.30	\$ 2.79
SERVICIO TRANSFERENCIA		TRANSFERENCIAS SPI RECIBIDAS		TODOS	OFICINA	\$ 0.20	\$ 0.02	\$ 0.22
		TRANSFERENCIAS SPI ENVIADAS, INTERNET		TODOS	OFICINA	\$ 0.36	\$ 0.04	\$ 0.40
		TRANSFERENCIAS SPI ENVIADAS, OFICINA		TODOS	OFICINA	\$ 0.45	\$ 0.05	\$ 0.50
		TRANSFERENCIAS NACIONALES OTRAS ENTIDADES OFICINA		TODOS	OFICINA	\$ 1.79	\$ 0.21	\$ 2.00
SERVICIOS DE REPOSICIÓN		CARTOLA/ESTADO DE CUENTA POR PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO		TODOS	OFICINA	\$ 0.76	\$ 0.09	\$ 0.85
GASTO COBRANZAS EXTRAJUDICIAL		a. de 3 a 5 días		TODOS	OFICINA	\$ 3.57	\$ 0.43	\$ 4.00
		b. de 6 a 30 días		TODOS	OFICINA	\$ 6.38	\$ 0.77	\$ 7.15
		c. de 31 a 60 días		TODOS	OFICINA	\$ 16.23	\$ 1.95	\$ 18.18
		d. de 61 a 90 días		TODOS	OFICINA	\$ 23.17	\$ 2.78	\$ 25.95
		e. más de 90 días		TODOS	OFICINA	\$ 25.56	\$ 3.07	\$ 28.63
SERVICIOS DE PAGOS INTERBANCARIOS POR PLATAFORMA DE PAGOS MÓVILES / ENVÍO DE DINERO		ORDENANTE DEL PAGO INTERBANCARIO A TRAVÉS DE PLATAFORMA DE PAGOS MÓVILES (1) (2)		TODOS	OFICINA	\$ 0.09	\$ 0.01	\$ 0.10

	SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES)	IVA	TARIFA FINAL
GASTOS CON TERCEROS	SEGURO a través de SEGUROS PICHINCHA	DE DESGRAVAMEN TODAS LAS METODOLOGIAS	TODOS	OFICINA	0.719 x mil sobre la tasa neta mensual + Impuestos		

## 4. INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE:

1. En aplicación a los Capítulos VII y IX, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Registro Oficial No. 116, de 10 de julio de 2000 se puntualiza lo siguiente:

1.1. Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago. Es decir, cada vez que se cancela una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.

1.2. Toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor siempre tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o a realizar pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota. En estos casos, los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente.

1.3. Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, préstamos bancarios y otros similares".

## 2. Obligaciones de la entidad para con sus clientes:

2.1. Los créditos vencidos y por los que se cobra intereses por mora y los correspondientes gastos de cobranza, no se cobrará comisión por administración de crédito vencido.

2.2. Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.

2.3. No se cobrarán comisiones por manejo de las cuentas de ahorro.

2.4. No se cobrarán importes adicionales a las comisiones a título de gastos incurridos (como procesamiento de datos, envío de los estados de cuenta, entre otros), puesto que ellos no se efectúan por cuenta de los clientes, sino que corresponden a los costos necesarios para proveer los servicios ofrecidos por el emisor.

2.5. La tasa de interés para los créditos es de libre contratación.

2.6. Indicar las condiciones bajo las cuales los cargos financieros pueden ser aplicados y, el método sobre los cuales se calculan.

2.7. El deudor del crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido bajo los costos informados por la entidad.

2.8. A los solicitantes del crédito se les deberá entregar un formulario informativo, en el cual el cliente (deudor) pueda verificar los datos publicados en la información pizarra.

2.9. Los cargos asociados y otros por tipo de crédito deberán constar obligatoriamente en la solicitud de crédito así como en la liquidación.

2.10. Se deberá informar sobre la existencia de una Unidad de Atención al Cliente; lugar donde los clientes podrán acudir para solicitar información y atender las quejas y reclamaciones de aquellos que se sientan perjudicados.

**NOTA:** La entidad podrá anexar información detallada de sus productos de captaciones y colocaciones, destacando las tasas de interés, plazos y costos adicionales, una vez que el cliente haya seleccionado el producto.

Yo,..... con CI No. .... declaro haber sido informado de las tarifas por los servicios provistos por **Banco VisionFund Ecuador**. Además declaro conocer que las tarifas que aquí señaladas están sujetas a modificaciones que serán comunicadas por el Banco de conformidad con lo establecido en las Normas de Transparencia de Información de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente



*Protegiendo a la Gente*

Para presentar un reclamo en la Superintendencia de Bancos se debe llenar el "Formulario Gratuito de Reclamos por parte de los usuarios de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador", que se encuentra en la página web.

**Página Web:** [www.superbancos.gob.ec](http://www.superbancos.gob.ec)  
Atención al Usuario / Consultas y Reclamos

**Dirección:**

**Quito:**

Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid

**Guayaquil:**

Chimborazo 412 entre Clemente Ballén y Aguirre

Para mayor información puede comunicarse con el área de Atención al Cliente de la SB al teléfono (02) 299 61 00